

## **CONCURSO DE ACCESO**

UNIBERTSITATEA	IIVERSIDAD DEL	PAIS VASCO/EU	SKAL HERRIKO
Código de la plaza: TVC.8/	1-D00046-	2N° de plaza 4	
Cuerpo: TITLYAR (	HUIVERSIT	DAD	
Área de Conocimiento:	DIKACION F	RICA Y DEP	ORTIVA
Actividades a realizar: EST	ADISTICA Y	FUNDAMENTO	S DE 2A
Departamento: FDUCAC			
Dedicación COHPLETA Per	fil Lingüístico:B	121/1608	* * *
Fecha de Resolución de la Co	onvocatoria: 🕰 📗	JUNIO 2016	
Convocada Fecha BOE: 1.46	OSTO 16 ; Fecha	BOPV:	

## ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

# **ASISTEN A LA REUNION:**

PRESIDENTE: D/Dª JON JRAZIUSTA ASTIAZARAN

SECRETARIO: D/Dª PLLAR SANCHET COZLADO

VOCAL PRIMERO: D/Dª LOSE EBRARDO VILLA VICENTE

VOCAL SEGUNDO: D/Dª LAVIER GIL GOIKOURIA

VOCAL TERCERO: D/Dª LEONOR GALLARDO GUERRERO

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.



# CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
GRANADOS F3UDNINOUS	CRISTINA	20176250

# **RELACION DE CONCURSANTES**

	Nombre y Apellido	1ªPrueba	2 <sup>a</sup> Prueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
10				* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
2°	*	* *	*	*	=
30	, i		1 4	* *	* * * *
4°	* ny				2



## **VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION**

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2°	Vocal 3°
SI	SI	SI	SI	SI

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En VITORIA a 20 de OCTUBRE de 20/6

**EL/LA PRESIDENTE/A** 

Fdo: Jam Tradusta Astrateran

**EL/LA SECRETARIO/A** 

Edo PILAR SANCHEZ COLLADO

**VOCAL PRIMERO** 

**VOCAL SEGUNDO** 

**VOCAL TERCERO** 

Fortal M VI

Fdo: ANAR 61

Fd°:....

El/la Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas la hojas del documento